



DECRETO Nº 0125

NEUQUÉN, 25 ENE 2011

El Registro Nº 0010/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso gestionada por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señorita SAINZ NIDIA CAROLINA, D.N.I. Nº 32.428.334, para desempeñar tareas administrativas en esa Subsecretaría;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Secretaría de Desarrollo Local;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 01/11) informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo solicitado;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada del cual surge que la misma es idónea para las tareas a realizar;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad CUIT- suscripto entre el señor Secretario de Desarrollo Local y la señorita SAINZ;

Que por Informe Nº 13/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 15 de diciembre de 2010 y por el término de tres (3) meses, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 2.000.-, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que por Pase Nº 63/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

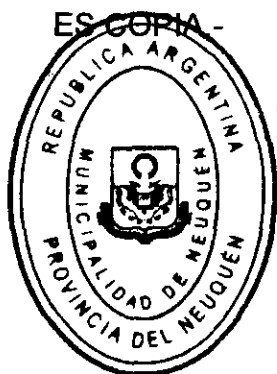
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señorita **SAINZ NIDIA CAROLINA, L.P. Nº 45300 (Grupo 10), D.N.I. Nº 32.428.334, C.U.I.T. Nº 27-32428334-5, Clase 1986**, con vigencia al día 15 de diciembre de 2010 y por el término de tres (3) meses, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 13/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

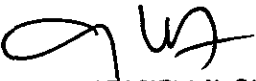
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-




Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

